

Pinillo. Hacienda del municipio y Distrito de Amealco, Estado de Querétaro, situada a 2½ leguas al N. de la cabecera del Distrito, con 769 habitantes.

Pinillo. Rancho y congregación de la municipalidad de Axocapan, cantón de Huatusco, Estado de Veracruz, con 379 habitantes.

Pinillo. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 29 habitantes.—Otro del Estado de Puebla, Distrito de Tepeaca, municipalidad de Nopalucan.

Pinillos. Rancho de la municipalidad de Calpan, Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Pinito. Mineral del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Pinito. Ciénega que se extiende en una área de 27,955 metros cuadrados, en la margen derecha del río de Querétaro, al N.E. de esta ciudad, y a 200 metros de la Alberca de la Cañada del municipio de este nombre.

Pinito. Rancho del partido y municipalidad de Piedra Gorda, Estado de Guanajuato, con 176 habitantes.

Pinnacle (Rocas del). Costa occidental de México, litoral de la Baja California.

Los escollos que llevan este nombre son un grupo de dos rocas que se hallan situadas a ¼ de milla, rumbo al O., de la extremidad S.O. de la más occidental y más grande de las islas de San Benito, que se hallan al N.O. de la isla de Cedros.

De la una a la otra roca hay sólo una distancia de 80 pies, dirección N.O. a S.E.

La de más al S. tiene unos 30 pies de largo, y la de más al N. 10, y una y otra de 2 a 4 pies de ancho.

Como a 100 pies al E. de estas rocas dió la sonda 12 brazas; pero en ningún otro punto a la misma distancia, se obtuvo fondo con 20 brazas de piola.

Pino. Celaduría de la directoria y alcaldía de Guadalupe de los Reyes, Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

Pino. Pueblo de la municipalidad de Tepatlán, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 524 habitantes. Se halla situado a 14 kilómetros al N. de la cabecera municipal.

Pino. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla.

Pino. 12 ranchos de este nombre, distribuidos de la manera siguiente:

Durango: Uno del partido y municipalidad de la Capital.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Piedra Gorda, con 72 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de San Felipe, con 22.

Jalisco: Uno del cantón de la Barca, municipalidad de Jesús María.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Uruapan, con 5 habitantes.—Otro del Distrito de Huetamo, municipalidad de Zirándaro, con 56.—Otro del Distrito y municipalidad de Pátzcuaro.—Otro del Distrito de Uruapan, municipalidad de Nahuatzen.—Otro del Distrito de Zitácuaro, municipalidad de Angangueo.

Sinaloa: Uno del Distrito de San Ignacio.

Zacatecas: Dos del partido de Jerez, municipalidades de Monte Escobedo y Tepetongo.

Pino. Cerro elevado que se levanta en las campiñas del Valle de México, al N. del lago de Chalco, a los 19° 20' 55" 72 de latitud N. y 0° 12' 52" 95 de longitud oriental. Pertenece al Distrito de Chalco, Estado de México, y a su pie austral se halla situada la población de Ayotla.

Pino. Sierra del Estado de Chihuahua, en el Distrito de Bravos, al S. del rancho de Presidio Viejo, situado en la margen del Bravo.

Pinola. (Donde abunda el pinole; pinolli, harina de maíz tostado, y la ó tlan, abundancia.) Pueblo de indios tzendales, cabecera de la municipalidad de su nombre, departamento de Comitán, Estado de Chiapas. Se

halla situado a 18 kilómetros al O. de la ciudad cabecera del departamento. Su clima es agradable, y la población de la municipalidad asciende a 2,262 habitantes, distribuidos en el pueblo, y en 5 haciendas: Ixtapilla, Barreño, Canjob, San Luis, y Guadalupe.

Pinolapa. Rancho de la municipalidad de Tepalcatpec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 51 habitantes.

Pinole. Pequeña laguna formada por el arroyo de Quelele, Estado de Sinaloa, al O. de Culiacán.

Pinolillo. Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 16 habitantes.

Pinorolo. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 53 habitantes.

Pinoltepec. (Cerro ó pueblo del pinole.) Rancho y congregación de la municipalidad de el Chico, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Pinopa. Congregación de la municipalidad y cantón de Zongolica, Estado de Veracruz, con 523 habitantes.

Pinos. Partido del Estado de Zacatecas. Tiene por límites: al N. y E. el Estado de San Luis Potosí; al S. Jalisco, y al O. Aguascalientes y el partido de Ojocaliente, de Zacatecas. Se halla dividido en las municipalidades de Pinos, Noria de Angeles, Villa García, y Santa Rita, comprendiendo 45,892 habitantes.

Pinos. Municipalidad del partido de su nombre, Estado de Zacatecas. Tiene sus límites: al N. con el partido del Venado, de San Luis Potosí; al N.E., E. y S.E. con las municipalidades de Mezquitic y Tequizquiapan, del mismo Estado; al S. con la municipalidad de Ojuelos, y al S.O., O. y N.O. con las municipalidades de Villa García y Noria de Angeles, del mismo partido de Pinos, y con el de Salinas, de San Luis Potosí.

Tiene 36,622 habitantes, y comprende los lugares que a continuación se expresan:

Ciudad de Pinos.

Haciendas de San Diego, Pendencia, Jaula, Santiago, San Martín, Colorada, San Nicolás, Santa Ana, Espíritu Santo, Buenavista, Trinidad, Valenzuela, Santa Elena, y Pedregoso, y 58 ranchos.

Pinos. Ciudad, mineral, cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Zacatecas. Se halla situada a 125 kilómetros al S.E. de la capital del Estado, en una colina de la vertiente austral de la sierra del mismo nombre. Las vetas metalíferas se hallan al O. de la población, todas con rumbo de S. a N., desviadas poco al O.

La explotación de este mineral se ha sostenido por la mina de la Candelaria.

Las minas de este Distrito de oro nativo y de plata mezclada con él, ó de plata verde, extendiéndose la región aurífera hasta cerca de Peñón Blanco, de San Luis Potosí, exceden de 86.

Las haciendas establecidas para el beneficio de metales, de patio y cazo, han sido las siguientes: Hacienda Grande, Ave María, Siempre es así, Coyote, Guadalupe, y la Luz, situada ésta en el mineral Noria de Mancilla, del mismo Distrito.

Pinos. Hacienda de la municipalidad de Canallán, partido de la Capital, Estado de Durango, con 747 habitantes.

Pinos. 6 ranchos del mismo nombre, distribuidos como sigue:

Durango: Uno del partido de Tamazula.

Jalisco: Uno del cantón de la Barca, municipalidad de Jesús María.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Uruapan.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Iturbide, con 178 habitantes.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Norte, municipalidad de Cruillas.

Zacatecas: Uno del partido de Jerez, municipalidad de Monte Escobedo.

Pinos (Mesa de los). Eminencia notable de la municipalidad de Villa García, Estado de Nuevo León.

Pinos. Sierra al O. del pueblo de Aconchi, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora.

Pinos altos. Mineral del Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua, al N. de Santa Rosa de Uruachic, la cabecera del Distrito.

Pinos altos. Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Pinos cuates. Hacienda de la municipalidad del Teul, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, a 30 kilómetros al E. de la cabecera municipal. Población 305 habitantes.

Pinos de abajo. Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 76 habitantes.

Pinotepa de Don Luis (María Asunción). Pueblo con ayuntamiento del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca. Se halla situado en un cerro, a 8 leguas N.O. de la cabecera del Distrito, y a 88 de la capital del Estado. Tiene un clima templado. Población: 1,550 habitantes que hablan el mixteco.

Pinotepa significa en mixteco: hacia el cerro desmoronado. Etimología: pinolli, casa desmoronada, polvo; tepetl, cerro; pan, hacia. Se llama en mixteco: Dooyú, que quiere decir: adobe de piedra. Etimología: duvo, adobe; yu, piedra.

Pinotepa Nacional. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, situado en terreno escabroso, a 10 leguas al O. de la cabecera del Distrito, y a 90 de la capital del Estado. El clima es cálido, y su población consta de 4,062 habitantes que hablan castellano y mixteco.

El pueblo en tiempo del gobierno virreinal llevó el nombre de Pinotepa del Rey; después de la Independencia se denominó Pinotepa del Estado, y últimamente Pinotepa Nacional.

Pinto. Laguna situada cerca del límite septentrional de Nuevo León con Tamaulipas.

Pinta. Cerro y potrero cuyas rocas son de pórfido abigarrado; hallanse situados en la quebrada de Sianori, Durango.

Pinta. Rancho del municipio de Matehuala, partido de Gatorce, Estado de San Luis Potosí.—Otro del Estado de Tamaulipas, Distrito del Norte, municipalidad de Reynosa.

Pintada. Rancho de la municipalidad de Tomatlán, décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco.—Otro del Estado de San Luis Potosí, partido y municipalidad de Cerritos.

Pintas. Lomas situadas al N.E. del pueblo de Tizayuca, Distrito de Pachueca, Estado de Hidalgo. En la llanura que se extiende al N. y al pie de ella se encuentra la hacienda de San Miguel, y en la del S. se halla la laguna de la Presa del Rey.

Pintas. Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

Pinto. Hacienda de la municipalidad de Hualahuises, Estado de Nuevo León, con 46 habitantes.

Pinto. Rancho de la municipalidad de Tepatlán, tercer cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.—Otro del Estado de Puebla, Distrito de Huejotzingo, municipalidad de Texmelucan.—Otro más del Estado de San Luis Potosí, partido de Santa Marta del Río, municipalidad de Tierra Nueva.

Pinto. Sierra que recorre el municipio de San Nicolás Tolentino, partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

Pintor. Congregación de la municipalidad de Cucurpe, Distrito de Magdalena, Estado de Sonora.

Pintor. Rancho del partido y municipalidad de Cortazar, Estado de Guanajuato, con 15 habitantes.—Otro

del Estado de Veracruz, cantón de Tantoyuca, municipalidad de Chiconamel.

Pintores. Rancho del partido y municipalidad de Abasolo (Cuitzeo de los Naranjos), Estado de Guanajuato, con 89 habitantes.

Pintos. Rancho de la municipalidad de Jilotlán, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapolán), Estado de Jalisco.

Pintura de los mexicanos. Los juegos, los bailes, y la música servían más al placer que a la utilidad; no así la historia y la pintura, artes que no deben separarse en la historia de México, puesto que no tenían aquellos pueblos otros historiadores que sus pintores, ni otros escritos que las pinturas en que conservaban la memoria de sus sucesos.

Los tolteques fueron en el Nuevo Mundo los primeros que se sirvieron de la pintura para la historia; al menos no sabemos que otra nación los haya precedido.

También la usaron de tiempo inmemorial los acolhuis, las siete tribus de aztecas, y todas las naciones de Anáhuac que habían salido del estado de barbarie.

De los acolhuis y de los toltecas la aprendieron los chichimecas y los otomites, que abandonaron la vida salvaje.

Entre las pinturas de los mexicanos y de todas aquellas naciones había muchas que no eran otra cosa que imágenes ó retratos de sus dioses, de sus reyes y de sus hombres ilustres, ó de los animales y plantas de que estaban llenos los palacios reales de México ó de Texcoco.

Otras eran históricas que expresaban sucesos memorables, como las trece primeras de la colección de Mendoza, y la del viaje de los aztecas, que se halla en la obra del viajero Gémelli. Otras mitológicas, en que se representaban los misterios de su religión, y a esta clase pertenecen las del volumen que se conserva en la Gran Biblioteca del instituto de Bolonia. Otras eran códigos en que estaban compiladas sus leyes, sus ritos, sus costumbres, y los tributos que los pueblos pagaban, como son todas las de la colección de Mendoza, desde la décima cuarta hasta la sexagésima tercera.

Las había cronológicas, astronómicas y astrológicas, en que se figuraban su calendario, los eclipses y los pronósticos meteorológicos. Esta especie de pintura se llamaba tonalámal.

El Dr. Sigüenza, en su *Libro Astronómico*, impresa en México, hace mención de una pintura de pronósticos de esta especie, que insertó después en su *Ciclografía Mexicana*.

El padre Acosta cuenta que "en la provincia de Yucatán había ciertos volúmenes, plegados a uso de aquellos pueblos, en que los sabios indios tenían señalada la distribución del tiempo, el conocimiento de los planetas, de los animales, y de otras producciones de la naturaleza, y las antigüedades nacionales, cosas todas muy curiosas, y escritas con mucha diligencia, las cuales, según dice el mismo autor, precieron por el celo indiscreto de un párroco, que creyéndolas llenas de errores supersticiosos, las quemó a despecho del llanto de los indios y de la opinión de los españoles curiosos."

Otras pinturas eran topográficas y corográficas, las cuales servían no sólo para determinar la extensión y límites de sus posesiones, sino la situación de los pueblos, la dirección de las costas y el curso de los ríos.

Cortés dice en su primera carta a Carlos V, que queriendo saber si había en el golfo mexicano algún puerto seguro para los buques, el rey Moctezuma le presentó un mapa en que estaba figurada toda la costa desde el puerto de Chalchiueneccan, donde hoy está Veracruz, hasta el río de Coatzacoahuaco.

Bernal Díaz cuenta que el mismo Cortés se sirvió en el largo y penoso viaje que hizo a Honduras, de un mapa que le presentaron los señores de Coatzacoahuaco, en que

estaban indicados todos los pueblos y ríos de la costa, desde aquella ciudad hasta Hueyacallan.

De todas estas clases de pinturas estaba lleno el imperio mexicano, pues eran innumerables los pintores, y no había objeto alguno que no representasen. Si se hubieran conservado, nada se ignoraría de la historia de México; mas los primeros predicadores del Evangelio, sospechando que hubiese en ellas figuras supersticiosas, las persiguieron con furor. De todas las que pudieron haber á las manos en Texcoco, donde estaba la principal escuela de pintura, hicieron en la plaza del mercado tan crecido rimerio, que parecía un monte, y le prendieron fuego, quedando sepultada entre aquellas cenizas la memoria de muchos importantes sucesos. La pérdida de tantos preciosos monumentos de su antigüedad fué amargamente deplorada por los indios, y aun los mismos autores del incendio se arrepintieron cuando echaron de ver el desacierto que habían cometido; pero procuraron remediar el daño, ora informándose verbalmente de los mismos habitantes, ora buscando las pinturas que se habían escapado de sus primeras investigaciones: y aunque recogieron muchas, no fueron tantas cuantas se necesitaban, porque los que las poseían las ocultaban con empeño de los españoles, y no se deshacían de ellas tan fácilmente.

Pintaban comunmente sobre papel ó pieles adobadas, ó telas de hilo de maguey, ó de la palma llamada *ixotl*. Hacían el papel con hojas de cierta especie de maguey, macerándola antes con cáñamo, y después lavándola, extendiéndola y puliéndola. También lo fabricaban como la palma *ixotl*, con la corteza sutil de ciertos árboles, preparada con goma, con seda, con algodón y con otras materias, aunque ignoramos las manipulaciones que empleaban en este género de manufactura. He tenido en mis manos muchos pliegos de este papel mexicano. Es bastante semejante al cartón de Europa, aunque mucho más blando y liso, y se puede escribir en él cómodamente.

Los pliegos de su papel eran grandísimos, y los conservaban en rollos, como los antiguos manuscritos europeos, ó doblados en la misma forma que los biombos comunes. El volumen de pinturas mexicanas que se conserva en la biblioteca del instituto de Bolonia, es una piel gruesa y mal curtida, hecha de muchas piezas, pintada en toda su extensión, y plegada como acabo de decir.

Los hermosísimos colores que empleaban en sus pinturas y en sus tintes, se formaban con madera, con hojas, y con flores de muchas plantas, y con diversas producciones minerales. Para el blanco se servían de la piedra *chimaltzatl*, que después de calcinada se parece mucho al yeso fino, ó de la tierra mineral *tizatlalli*, que después de amasada como el barro, y reducida á bolas, es semejantísima á la sustancia llamada comunmente en Europa *blanco de España*. Hacían el negro de otra tierra mineral y fétida, á la que por esta razón daban el nombre de *tlalixyac*, ó del hollín del *ocotl*, cierta especie de pino oloroso, recogiendo su humo en vasijas de tierra; el azul turquí, y el celeste, con la flor del *matlal-gihuitl* y del *giuhquilitzáhuac*, que es la planta del añil, aunque el modo de prepararla entonces se diferenciaba mucho del moderno. Ponían las hojas de la planta una á una en vasijas de agua caliente, ó más bien tibia, y después de haberlas meneado con una pala, pasaban el agua teñida á unas orzas ó peroles, donde la dejaban reposar hasta que se precipitaban al fondo las partes sólidas de la tintura, y entonces vaciaban el agua poco á poco. Este sedimento se secaba al sol, y después se ponía entre dos platos al fuego, para que se endureciese.

Tenían los mexicanos otra planta del mismo nombre, de que sacaban el azul, pero de inferior calidad. Para el rojo se servían de la semilla del *achiote*, que los franceses llaman *rocou*; cocida en agua, y para el morado y el púrpura de la cochinilla.

El amarillo se hacía con *teozáhuil*, ó sea ocre, y con el *zochipalli*, planta cuyas hojas se parecen á las de la artemisa. Las hermosas flores de esta misma planta, cocidas en agua con nitro, les suministraban un bello color de naranja. Como se servían del nitro para aquel color, para otros empleaban el alumbre. Después de haber macerado y desleído en agua la tierra aluminosa llamada *tlalxocotl*, la cocían al fuego en vasijas de tierra; sacaban por destilación el alumbre puro, blanco y diáfano, y antes de que se endureciese de un todo, lo hacían pedazos para venderlo más cómodamente en el mercado. Para dar más consistencia á los colores, los mezclaban con el jugo glutinoso del *tzauhtli*, ó con el excelente aceite de chifan.

Carácter general de la pintura, y modo de pintar los objetos.

Las figuras de montes, ríos, edificios, plantas, animales, y sobre todo las de hombres, que se ven en las pinturas mexicanas antiguas son, por lo común, desproporcionadas y deformes; lo que, según me parece, debe atribuirse no tanto á su ignorancia de las reglas de proporción, ó á su falta de habilidad, cuanto á la prisa que se daban en pintar, de la que fueron testigos los conquistadores españoles; así que, pensando tan sólo en representar los objetos, no cuidaban de la perfección de la imagen, y muchas veces se contentaban con los contornos.

Sin embargo, he visto, entre muchas pinturas antiguas, algunos retratos de reyes de México, en los que, además de la belleza singular del colorido; se notaba una observancia exacta de las proporciones; pero no niego, hablando en general, que distaban mucho aquellos pintores de la perfección del dibujo y de la inteligencia del claro oscuro.

Servíanse no sólo de simples imágenes de los objetos, como han dicho algunos escritores, sino de jeroglíficos y caracteres. Representaban las cosas materiales con sus propias figuras, aunque para ahorrar tiempo, trabajo, colores y papel, se contentaban con una parte del objeto, que bastaba para darlo á conocer á los inteligentes; pues así como nosotros no podemos entender lo escrito, sin aprender antes á leer, así aquellos americanos debían instruirse antes en el modo de figurar los objetos, para comprender el sentido de las pinturas, con que suplían el lenguaje escrito. Para los objetos que carecen de forma material, ó cuya imitación sería muy difícil, se valían de ciertos caracteres, no ya verbales, esto es, destinados á formar palabras, como nuestras letras, sino reales, ó significaciones inmediatas de las cosas, como los caracteres algebraicos y astronómicos.

Con respecto á los numerales, debe observarse, que ponían tantos puntos, cuantas eran las unidades hasta veinte. Este número tiene su carácter ó figura especial. Doblaban este signo hasta veinte veces veinte, esto es, cuatrocientos.

El signo de cuatrocientos se repetía hasta veinte veces, ó ocho mil, y éste se repetía también. Con estos cuatro caracteres, y los puntos, expresaban todas las cantidades, á lo menos, hasta veinte veces ocho mil, ó ciento sesenta mil. Es de creer, aunque no lo sabemos, que tuviesen otro signo para este número.

Para representar una persona determinada, pintaban un hombre ó una cabeza humana, y sobre ella una figura que expresaba la significación de su nombre. Para expresar una ciudad ó villa, pintaban otra figura significativa del sentido de su nombre. Para formar sus anales ó historia, pintaban en la orla de la tela ó del papel, las figuras de los años, en otros tantos cuadritos, y junto á cada uno de ellos los sucesos correspondientes á aquel año; y si por ser muchos los años cuya historia referían, no podían caber todos en la misma tela, continuaban en

otra. Por lo que respecta al orden de representar los años y los sucesos, el pintor podía empezar por el ángulo que se le antojase; pero con esta regla observada constantemente en cuantas pinturas he visto, esto es, que si empezaba por el ángulo superior, á mano derecha, continuaba hacia la izquierda. Si empezaba, como era más común, por el ángulo superior de la izquierda, seguía perpendicular hacia abajo. Si pintaba el primer año en el ángulo inferior á mano izquierda, continuaba hacia la derecha, y si en el ángulo inferior de la derecha, seguía perpendicularmente hacia arriba; de modo que en la parte superior de la tela no pintaban nunca de izquierda á derecha, ni en la inferior de derecha á izquierda; ni subían por la izquierda, ni bajaban por el lado opuesto. Sabido este método, es fácil conocer á primera vista dónde empezaba la serie de los años en una pintura histórica.

No puede negarse que este modo de representar las cosas era imperfecto, embrollado y equívoco; mas no por esto deja de ser digno de alabanza el conato de aquellos pueblos en perpetuar la memoria de sus acaecimientos, y su industria en suplir, aunque imperfectamente, la falta de letras, á cuyo descubrimiento hubieran llegado quizás, atendidos los progresos de su civilización, si no hubiera sido de tan breve duración su imperio, ó á lo menos habrían abreviado considerablemente y facilitado su escritura con la multiplicación de caracteres.

Sus pinturas no deben considerarse como una historia ordenada y completa, sino como monumentos ó apoyos de la tradición. No se puede elogiar dignamente el cuidado que tenían los padres y maestros en instruir á sus hijos y discípulos en la historia nacional. Les hacían aprender las arengas y discursos que no podían expresar con el pincel; ponían en verso los sucesos de sus antepasados, y les enseñaban á cantarlos. Esta tradición aclaraba las dudas, y evitaba las equivocaciones que podrían ocasionar las pinturas; y ayudada al mismo tiempo con estos monumentos, eternizaba la memoria de sus héroes, los ejemplos de virtud, su mitología, sus ritos, sus leyes y sus costumbres.

Ni solamente se servían aquellos pueblos de la tradición, de las pinturas y de los cánticos para conservar la memoria de los sucesos, sino también de hilos de diversos colores, y diferentemente anudados, llamados *quipú* por los peruanos, y por los mexicanos *nepohualtzitzin*. Este extraño modo de representar las cosas, tan usado en el Perú, no parece que haya sido adoptado en los países de Anáhuac, sino en los siglos más remotos, pues no se encuentran vestigios de aquellos monumentos. Boturini dice, que después de la más diligente investigación, apenas pudo hallar uno en un pueblo de Tlaxcala; pero los hilos estaban gastados y casi consumidos por el tiempo. Si los pobladores de la América meridional pasaron á Anáhuac, como algunos opinan, pudieron haber dejado allí aquel arte, que poco á poco fué abandonado, por la pintura que introdujeron los toltecas, ó quizás otra nación más antigua.

Después que aprendieron de los españoles el uso de las letras, muchos hábiles mexicanos, texcucanos y tlaxcaltecas escribieron sus historias, parte en español y parte en elegante estilo mexicano, cuyos escritos se conservan aún en algunas bibliotecas de México, como ya he dicho.—CLAYBERO.

Pinzán. 7 ranchos del mismo nombre del Estado de Michoacán, distribuidos como sigue: Uno del Distrito de Apatzingán, municipalidad de Aguillilla.—Otro del Distrito de Ario, municipalidad de Nuevo Urecho, con 42 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Huetamo.—Otro del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, y dos del mismo Distrito y municipalidad de Carácuaro.

Pinzanangapio. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 48 habitantes.

Pinzán colorado. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 45 habitantes.

Pinzandarán. Hacienda de ganado del Estado de Michoacán, Distrito de Ario y municipalidad de Huacana. Se halla situada en la margen derecha del río de las Balsas, á 81 leguas O. del pueblo de las Balsas, y á 18 de la bocabarra.

Al frente de esta hacienda, y en un cerro situado al O. de ella, se halla una rica mina de cobre; y al E. y á 2 leguas de distancia existen las minas de plata llamadas del Gallo. La hacienda cuenta con 120 habitantes.

Pinzándaro. Pueblo del Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán. Fué fundado en el siglo XVII, con el título de villa, y se halla situado á 6 leguas al O.E. de Apatzingán. El temperamento cálido y húmedo tan nocivo á los labradores, fué causa del abandono en que hoy se encuentra; tiene una población de 200 vecinos, y el resto se ha mudado á las haciendas y pueblos inmediatos. Subsiste todavía en este lugar una bellísima alameda de tamarindos, colocados en forma circular, que plantaron los fundadores de la villa.

El curato se erigió en el siglo pasado; cuenta apenas con 2,000 habitantes; la parroquia es pobre y triste.

En los terrenos de este curato se siembra mucho añil, se producen las frutas de los climas cálidos, y se crían más de 20,000 cabezas de ganado vacuno.

Pinzándaro. Rancho de la municipalidad de Tepalcatepec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 33 habitantes.

Pinzán dulce. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Pinzanes. Rancho de la municipalidad de Tuzantla, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 203 habitantes.—Otro del Distrito de Apatzingán, municipalidad de Parácuaro, con 17 habitantes.

Pinzanes dulces. Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 4 habitantes.

Pinzanito. Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 6 habitantes.

Pinzán Morado. Cerros en la región aurífera de San José Piedras Blancas, al S. del rancho de su nombre, y al S.O. de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero. Con el mismo nombre es conocido el placer de oro de la misma jurisdicción de Coyuca.

Pinzán Morado. Rancho del municipio de Tlalchapa, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Pinzán ó el Salto. Rancho de la municipalidad de Senguio, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 58 habitantes.

Piña. Rancho de la municipalidad de San Juan, cantón de Acayucan, Estado de Veracruz.—Otro del cantón de Huatusco, municipalidad de Zentla, con 364 habitantes.

Piñas. Cerro á inmediaciones de Santa María de la Palma, del Distrito de Acapulco, Estado de Guerrero.

Piñas. Arroyo del Estado de Campeche, partido del Carmen. Es afluente del río de la Palizada; recorre 30 millas y casi paralelo al arroyo de Chepe. En sus márgenes se encuentran los establecimientos de Piñas y Salvaje.

Piñas. Hacienda del partido y municipalidad del Carmen, Estado de Campeche.

Piñas (San Juan). Pueblo y municipalidad del Distrito de Juxtaluaca, Estado de Oaxaca, con 330 habitantes que hablan el mixteco. Se halla en una ladera á 8 leguas al O. de la cabecera del Distrito, y á 60 de la capital del Estado. El lugar goza de dos temperaturas: por O., S. y N. es caliente húmedo, y allí se ostentan todas las plantas de la tierra caliente; y por el E. es frío húmedo, y por lo mismo se dan con mucha abundancia

